



SELLO CUARTO VIENTA
MARAVEDIS AÑO DE NUESTRO
SEISCIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

Compuerados el m. v. l. con el oro de sal cada arroba a su
en y en un veinte y siete más y hecho el cálculo de aco-
mo cada libra de sal de la pertenencia al Sr. Sal. al de su
quien perdiendo por aranceles de don Leon. demandando
en la ciudad que ha por el con el de la ciudad de Sal. a su
quien tiene por comben. Se llama al Sr. Juan de la Cruz
una afin de su pérdida que da por su cuenta y suena
entado en su cuenta. Por la ciudad hecho el cálculo
cuyo resultado es en el Sr. Juan de la Cruz. En su
pender de la ocho más y en los que le han de suena
como a su cuenta y en su ciudad de la Refracción. Por
de que de la lib. de la ciudad de la Refracción de la
cuenta que en cada libra de la Refracción ciento y veinte
y dos que se han de suena en su ciudad. Por la ciudad de la Refracción. En su
va suena de su cuenta el pago de la ciudad y el quanto de
tanto para el aranceles de suena en su ciudad. Por la ciudad de la Refracción. En su
el Sr. Juan de la Cruz. En su ciudad de la Refracción. En su
cumpla la concordia de la ciudad hecho de suena por la
que venga a su ciudad de la Refracción. En su

Mig. Val.
a suena

Matias Alaraz
a suena

Matias de la Cruz

Juan de la Cruz

Ordin

Ordin. de la ciudad de la Refracción. En su
por la ciudad de la Refracción. En su
a suena de la ciudad de la Refracción. En su
do de la ciudad de la Refracción. En su
Cruz. y agitan a suena de la ciudad de la Refracción. En su
Alaraz. Por la ciudad de la Refracción. En su
a suena de la ciudad de la Refracción. En su

